



México D.F., a 27 de junio de 2013
Comunicado No. 9

JUECES FEDERALES PROTEGEMOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y COLABORAMOS CON OTRAS INSTITUCIONES PARA ABATIR LA CORRUPCIÓN: CONSEJERO CRUZ RAZO

- *Los juzgadores están abiertos a cuestionamientos y a la rendición de cuentas, dijo durante Seminario Internacional contra la Corrupción.*
- *El evento fue organizado por el CJF, en colaboración con la PGR y la GOPAC.*

Los jueces federales, además de proteger los derechos fundamentales como tarea esencial, colaboramos con otras instituciones del andamiaje institucional para abatir la corrupción en el servicio público, afirmó el consejero de la Judicatura Federal, Juan Carlos Cruz Razo.

Al participar en la inauguración del *Seminario Internacional contra la Corrupción Procuración e Impartición de Justicia*, el también presidente de la Comisión de Vigilancia, Información y Evaluación del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), señaló que los jueces están abiertos a los cuestionamientos y a la rendición de cuentas y tienen mayores controles de confianza, que no se limitan a la formulación de una declaración patrimonial.

Por el contrario, dijo, “nos sujetamos a un análisis de la evolución patrimonial, regímenes disciplinarios y de vigilancia estrictos; podemos ser objeto de revisión bancaria, financiera, incluso fiscal, así como nuestros dependientes económicos”.

En el evento, organizado por el CJF en colaboración con la Organización Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción (GOPAC), y la Procuraduría General de la República (PGR), celebrado en conocido hotel del sur de la Ciudad de México, Cruz Razo señaló que incluso los jueces son objeto de continuas revisiones y procedimientos de ratificación y sujetos de denuncias y procedimientos oficiosos y anónimos.

Por ello, sostuvo que los controles de confianza son parte de la función judicial, no son ajenos a ella; “jamás nos hemos opuesto a ellos, siempre y cuando se respeten la dignidad humana, la autonomía y la independencia de las y los juzgadores”, insistió.



Puntualizó que son muchos los ángulos desde los que debe abordarse el problema, ya que, además de la práctica de la ética como virtud para prevenir la corrupción, debe trabajarse en la transparencia, entendida esta como un derecho fundamental que el ser humano tiene para contar con instituciones y gobiernos responsables.

Abundó que el Poder Judicial tampoco es ajeno a la rendición de cuentas; como autoridad, está obligado a dar cuenta de sus actos, y demanda mayor profesionalización en la petición de cuentas, que no se limiten a un simple ejercicio contable de un debe y un haber, sino que exijan la demostración plena de que se cumple con eficacia y eficiencia.

En el Seminario participan panelistas nacionales e internacionales de organismos como la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ) y de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia (CONATRIJ), los consejeros de la Judicatura Federal Manuel Ernesto Saloma Vera y César Alejandro Jáuregui Robles, así como el magistrado Miguel Ángel Medécigo Rodríguez, secretario Ejecutivo de Vigilancia, Información y Evaluación del CJF.

Además se contó con la presencia de los magistrados Francisco Javier Cárdenas Jiménez, director Nacional de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación A.C., y Adriana Campuzano Gallegos, presidenta de la Asociación Mexicana de Juzgadoras A.C.

En su participación, Renán Cleominio Zoreda Novelo, subprocurador Especializado en Investigación de Delitos Federales de la PGR, refirió que la corrupción es un problema público del que pareciera que ninguna nación pudiese estar exenta en algún momento de la historia, mientras que para la mayoría de los países la corrupción sigue siendo uno de los más grandes retos por superar.

“Sus implicaciones económicas, políticas y sociales han generado que se conformen movimientos locales y globales para su combate y erradicación”, añadió.

En su participación, Ricardo Francisco García Cervantes, presidente de la GOPAC en México y subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la PGR, apuntó que “la corrupción no es sólo el apoderamiento de bienes que nos les corresponde, es la negación de la justicia misma como valor supremo de una sociedad y puede llegar a ser el factor de la muerte; cuando se distraen los recursos orientados a salvar una vida y por no estar en su sitio esos recursos se pierde la vida, el corrupto es un asesino”.